

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—Santa Mónica, viadr.

EL SOL. .... Sale..... á las 5 y 6 minutos.  
Pónese.. á las 6 y 54 minutos

## CÓRTEES.

### SENADO.

Sesion del 19 de abril de 1849.

La sesion que ayer celebró el senado tuvo mas un punto de analogia con las juntas de accionistas que de vez en cuando convocan las sociedades anónimas para exigir confesion, hacer cargos y oír disculpas á los individuos que, como dice el vulgo, no han jugado limpio.

No con el carácter de jueces severos é imparciales sino con el de acusados inocentes se presentaron ayer á dar sus reciprocas quejas cuantos senadores usaron de la palabra.

El Sr. Alcalá Galiano fué el primero que á pretexto de una alusion hechó por el Sr. Seoane en su discurso del dia anterior, levantó su voz para protestar contra la nota de negligente en el desempeño de la comisaría del banco de Isabel II. Sin desconocer S. S. los estragos de la fragilidad humana, de que él mismo es buena prueba, cousinfió en que se le tachase de poco entendido en materias económicas siempre que no se le motejara de impuro: á falta de otro patrimonio, el Sr. Galiano reclama, el de su honradez.

La pretension del Sr. Perez S oane fué de índole diferente. S. S. necesitaba no autorizar con su silencio las sospechosas reticencias del Sr. Mon en su último discurso y probar que no habia incurrido en ninguna paradoja llamando papel moneda á los billetes de banco. Para saldar el señor senador la primera de estas dos partidas escitó en vano al ministro á que digese todo cuanto el dia antes habia callado: para pagar la segunda sostuvo con gran oportunidad el Sr. Seoane que algo mas paradójico era en el lenguaje económico llamar empréstito forzoso á una exaccion violenta. En otras consideraciones entró tambien S. S. que no debieron satisfacer mucho al ministro si hemos de juzgar por el desconcierto con que replicó.

No contento el Sr. Mon con haber supuesto inconsecuencia en los discursos del señor Seoane, ni con haber anatematizado á los que despues de explotar el banco de Isabel II intentaron hacer lo mismo con el de S. Fernando, proponiendo la union de entrambos; S. E. quiso darnos una prueba preente que ni la crisis ni el pánico que esta produjo habian impedido en el pais el aumento progresivo de la riqueza. Con decirnos primero que en 1825 consumió Madrid seis millones de libras de vaca, veinte y cuatro mil libras de ternera y nueve mil setecientos sesenta y seis cerdos, y con añadir luego que en 1848 ha devorado once millones de libras del primer artículo, mas de un millon del segundo y treinta y cinco mil cerdos, se dió nuestro buen don Alejandro por satisfecho.

Sentimos decir que solo debió quedarle S. E. pues á nadie se le oculta que la principal causa del exceso de consumo en las subsistencias de una plaza, durante un período dado, es el aumento de la poblacion. ¿Ignorará el Neker asturiano los principios de la cartilla económica?

Tambien el Sr. conde de la Romera, conocido en época no muy remota con el modesto nombre de don Francisco Orlando se aprovechó ayer de la longanimidad del señor presidente para decir que no habia sido injusto en el repartimiento del anticipo forzoso, llamado *exaccion violenta*, puesto que en el corto período de sesenta dias se habian recaudado noventa y dos millones sin mas quebranto que un seis por ciento. Con esta ramedio mejor para salir del apuro, y con proclamar á voz en grito la doctrina de gobierno de que *el que no tiene dinero le busca donde le hay*, dejó á todos el señor conde ábsortos y confundidos. Cada cual se preguntaba como en tan poco tiempo habria rectificado el Sr. Orlando sus opiniones hasta declararse acérrimo socialista y aventajado discípulo de Mr. Proudhon.

Faltábanos añadir que tambien se dió por aludido el señor Guillermo Moreno, y que como era de rigor,

En cuanto á lo que dijo, S. S. debe saberlo; nosotros no queremos calumniarle. Pero á juzgar por la precipitada fuga que emprendieron muchos señores luego que vieron desdoblarse un largo impreso, creiamos nosotros que el argumento de sus breves palabras era una alusion personal. De todos modos podemos asegurar sin faltar á la exactitud, que el Sr. Moreno, cuya voz es casi imperceptible, habló sobre la cuestion del banco con su banco.

Para concluir: en la sesion de ayer no adelantó un paso la discusion de la totalidad del proyecto; los individuos del nuevo tribunal de desagravios consumieron cuatro horas mortales en rectificaciones, contestaciones, recriminaciones y *alusiones* puramente personales. Echándose con disimulo la culpa unos á otros, aunque dorando antes la pildora del mejor modo, es lo cierto que los ilustres senadores pueden muy bien recordar aquello de: *entre todos la matamos y ella se murió*.

La sesion del congreso ya la dimos ayer.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del dia 19 de abril.

Se abre á las dos y media, y leida el acta de la anterior queda aprobada.

Noticias de Cataluña.

El Sr. Alfaro: Señores, desde esta mañana circulan por la capital rumores refiriendo un hecho grave y desgraciado que se dice ocurrido en Cataluña. Yo quisiera que para la tranquilidad del congreso y del público, por si hay exageracion abultando el hecho, que el gobierno nos dijera lo que haya de cierto acerca de dichos rumores.

El señor conde de San Luis ministro de la Gobernacion: Doy las gracias al señor Alfaro porque pone al gobierno en el caso de dar las esplicaciones.

En efecto, el gobierno ha recibido esta mañana un parte en el cual se dice que al irse á verificar la presentacion y sumision de algunos cabecillas facciosos con las fuerzas que mandaban á las autoridades del gobierno, aquellas rompieron repentinamente el fuego contra las tropas de la Reina causando cinco muertos y once heridos.

En cuanto á la causa no están contestes los partes en si ha sido una traicion, ó si en el momento de ir á prestar las fuerzas rebeldes su sumision á la reina intervino el cabecilla Cabrera y ocasionó el hecho referido. No se sabe de cierto el motivo; pero lo que si se sabe es que sorprendidas de este modo las tropas de la Reina cargaron instantáneamente sobre el enemigo causándole 22 muertos entre ellos cinco oficiales, y uno de estos el comandante de guias de Cabrera, y poniendo en completa dispersion á los contrarios. Todas las noticias aseguran que si este hecho no ha sido una traicion, revela el desesperado estremo en que se encuentran las gavillas catalanas, y que es imposible que se sostengan por mucho tiempo; y por el contrario, si ha sido una alevosia, revela tambien el próximo término de aquellas gavillas, execradas desde el horrible asesinato del digno baron de Abella, y que con este hecho serán perseguidos como fieras por las tropas y por los naturales del pais.

De consiguiente el hecho ni es alarmante ni tiene importancia de ninguna especie.

Los cuatro hermanos Tristany ofrecieron espontáneamente su sumision á la Reina, con las fuerzas que respectivamente estaban á sus órdenes. El coronel, teniente de E. M. Don Leonardo Santiago, completamente autorizado fué el gefe con quien se entendieron para la sumision, estos cabecillas pidieron algun dinero para poder pagar á las tropas que comandaban haciendo las mayores manifestaciones de arrepentimiento y las protestas mas esplicitas de su futura lealtad. En este estado, y en cuanto debia esperarse que estos hombres hubiesen cumplido sus palabras, ha ocurrido el hecho que antes me ha referido.

He dicho todo esto para que, si como cree la mayor parte de las personas que han escrito de Cataluña, ha sido esta una nueva traicion se vea que defensores son los que tiene la causa carlista. Creo que el congreso quedará bien enterado de lo ocurrido debiendo tener la persuasion de que en todo lo que acabo de manifestar no hay disimulo alguno sin toda la verdad; y creará tambien que aun cuando este hecho hubiese sido un suceso desgraciado, en nada influiria contra la série de triunfos alcanzados por las tropas de la Reina, y que terminarán pronto y de un modo feliz y satisfactorio para la nacion la guerra de Cataluña.

El Sr. Presidente: Queda terminado este incidente. Continuó la discusion pendiente acerca el nombramiento de empleados del ministerio de la Gobernacion; y se levantó la sesion á las seis.

## ESPAÑA.

MADRID 17 de abril.

Ayer empezó á discutirse en el Congreso el proyecto de ley sobre empleados, una de las principales creaciones y verdadero *Chef d' ouvre* de de nuestro amigo el señor Sartorius.

Cada vez que recapitamos un poco sobre la volubilidad de las doctrinas, sobre la incoherencia de los principios, y mas que todos, sobre el antagonismo que hay siempre entre los hechos y las palabras de los moderados, casi estamos por abandonar nuestras banderas y pasarnos á sus filas, previa la palinodia y acto de contricion turroneo que es de rigor. ¿Se quiere saber por qué? porque nada hay mas facil, mas sencillo y hecedero que gobernar á manera de los hombres de la situacion; para ellos no hay obstáculos de ninguna especie, para ellos no hay compromisos ni dificultades. Asientan principios, proclaman teorías, establecen doctrinas, y despues gobiernan en contradiccion manifiesta con sus mismas doctrinas, y cometen los mayores y mas absurdos despropósitos, sin que esto les impida en lo mas mínimo, para presentarse otra y otra vez, como adalides de unos principios y de un sistema que jamás han procurado plantear, que nunca habrá de realizarse, y que ellos no tienen gran interes en que así suceda. Esto mismo que decimos de los moderados en general sucede ahora con el proyecto de que se está ocupando el Congreso.

No necesitaremos nosotros hacer la historia de las últimas administraciones, para demostrar los grandes escándalos que en materia de empleados ha presenciado el pais en estos últimos cinco años y mucho menos habremos de necesitar reproducir la lista de los nuevos empleos y nuevos emplados con que el señor Sartorius ha inundado todos los pueblos de España. Semejante demostracion seria altamente odiosa y escitaria un sentimiento de indignacion en todos los hombres honrados y amantes de la prosperidad de su patria; desgraciadamente los españoles podran ver en la *Guía* del año de 1849, en cuya confeccion no ha tenido poca parte el señor Sartorius, el lúgubre cuadro de la ambicion mas desordenada, del favoritismo mas procaz y de la mas vergonzosa intolerancia.

Pues bien; despues de haber contribuido á formar ese panorama siniestro de la ambicion y de la ignorancia, despues de haber elevado á todos sus amigos y aduladores desde la oscuridad mejor merecida hasta los destinos mas elevados, el señor Sartorius nos presenta un flamante proyecto, cuyo objeto al parecer es el de estirpar de raiz los abusos que él mas que ningun otro ministro ha cometido.

¿Y que quiere decir ese proyecto? Ese proyecto no significa sino la sancion de esos mismos abusos que se aparenta querer cortar en lo sucesivo, ese proyecto no es otra cosa que la confirmacion de todos los escándalos pasados y presentes, la proscripcion del verdadero mérito, y el encumbramiento de la ignorancia y de la ambicion.

Nosotros mas que nadie deseamos que se corrijan los abusos y que se ponga coto á la empleomanía, pero para conseguir esto en las circunstancias actuales, era preciso que se enmendasen en algun modo las desaciertos pasados, era indispensable que no *causáran estado*, digámoslo así, en perjuicio de tantos empleados beneméritos poster-

gados en sus carreras respectivas, esos nombramientos injustificables que han tenido lugar en estos últimos años, y principalmente en los ministerios de Guerra y Gobernación.

Por otra parte el proyecto en cuestion, no es otra cosa que un refinamiento de la intolerancia de sus autores, y por esta razon se observa en él, que á nada tiende sino á asegurar la elevacion de ciertos empleados, en perjuicio de los demas, y del resto de los ciudadanos que como ellos tienen derecho á ocupar los destinos públicos, asi como están obligados á contribuir al sostenimiento de las cargas que pesan sobre el Erario. Segun en el proyecto se nota, puede decirse que no tienen entrada que quedan proscriptos de los destinos de gobernación, todos los hombres de ciencia que consumen su juventud en las universidades y en los colegios; este es un error de tanta trascendencia, que no esperábamos que ocurriera en él, un gobierno que tiene pretensiones de pasar por ilustrado.

El señor Sartorius como *lego* que es, ha creido sin duda que los hombres facultativos son poco aptos para el desempeño de los destinos del ministerio que regenta, y por eso es que la carrera de administracion segun su proyecto debe empezarse por escribiente, ó sea aspirante ó meritorio, sin dar cabida á otros hombres que pudieran servir con grandes ventajas á su pais. Este es un principio tan ridículamente absurdo, que ni puede tener ni tendrá, estamos seguros de ello, completa aplicacion aun cuando el proyecto llegue á ser una ley.

Bueno es que se reprima la ambicion, bueno tambien que se ofrezca un porvenir seguro á los buenos servidores del Estado; pero es un mal, y mal muy grave, que se cierren al mérito las puertas de los destinos públicos, y que se arrebate su porvenir á aquellos que dedicándose á las carreras científicas, no pueden ingresar de meritorios en una oficina á la edad que se exige; esto, ni ha sucedido en parte alguna, ni puede aprobarlo ninguna persona sensata.

Para conseguir el objeto que en el proyecto se revela, y sin ocasionar los males que hemos indicado, nos habia parecido muy conveniente lo propuesto por el señor Lujan, á saber, que las dos terceras partes de los destinos se dieran por rigorosa antigüedad, y la tercera por eleccion, reservándose esta al mérito y al saber. De este modo se conservaria un porvenir mas seguro aun, á los empleados laboriosos, sin quitárselo á los hombres de ciencia. Asi se practica en todas las naciones cultas, y así únicamente es como puede combatirse el favoritismo y extirpar los abusos; pero desgraciadamente, la proposicion del señor Lujan ha sido desechada por la mayoría del Congreso, como todo lo que es bueno, útil y conveniente; y esto nos confirma en nuestra opinion de que lo que se pretende no es corregir el mal sino sancionarle. (Reforma.)

SEVILLA 20 de abril.

Gobierno politico de la provincia de Sevilla.

El Excmo. señor capitán general de Andalucía me dice con fecha de hoy lo que copio.

Al Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la guerra digo con esta fecha lo siguiente:

Excmo. Sr. Como tengo manifestado á V. E. hace algun tiempo, habia recibido noticias de que se trataba de organizar una faccion en este distrito. En estos últimos dias se me redoblaron las seguridades de que iba á tener efecto, pues que habian recibido orden terminante de la junta revolucionaria para empezar á obrar. Con este motivo di la orden al coronel graduado comandante de estado mayor don José Ignacio de la Puente, á fin de que estuviera pronto á marchar á mi primer aviso. Ayer á las dos de la tarde tuve noticia de que el gefe que debia mandar la faccion con la junta aprovechando la mucha concurrencia que con motivo de la feria se reunia en esta capital, como ocasion mas favorable para realizar sus planes, se reunia en el cortijo de Mogollon, distante tres leguas y media de esta ciudad. En el acto di las instrucciones convenientes al coronel Puente y este gefe con su acreditado tacto, con la pequeña fuerza de infanteria y caballeria que puse á sus órdenes, efectuó la sorpresa, apesar de que los vigias que tenian dispararon dos tiros como aviso de la aproximacion de la fuerza; en su consecuencia creo ha aprendido el

gefe que debia mandar la faccion, que segun algunos documentos de los aprehendidos se llama Alamillo, capitán que fué de la faccion Balmaseda, seis individuos mas, que segun noticias que tengo, el uno es un capitán, otro ex-fraila capuchino y los demas individuos de la junta, habiendo sido arrestados 18 hombres mas que hasta ahora no se sabe si estan ó no complicados. Se han aprehendido algunas armas, uniformes, municiones, dos sellos, el uno de las armas de España y el lema de Carlos VI rey de las Españas, y el otro con las mismas armas y el de la primera brigada volante de Andalucía, y muchos documentos importantísimos. Sin levantar mano he dispuesto se instruya la competente sumaria, de cuyo curso y resultado daré á V. E. conocimiento á la mayor brevedad y creo que con esta importante captura quedan frustrados los planes de los revoltosos en este distrito.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia para satisfaccion de sus leales habitantes. Sevilla 19 de abril de 1849.— Juan B. Enriquez. (Barcelones.)

## Palma 3 de mayo.

### GOBIERNO POLITICO DE LAS BALEARES.

Rafael Salvá, hijo de Juan y de Catalina Royeros, natural de esta ciudad, puede presentarse en la secretaria de este gobierno político para recoger un documento que le pertenece. Palma 3 de mayo de 1849.—Vicente Seguí, secretario.

### ACADEMIA QUIRÚRGICA MALLORQUINA.

Los dias 10, 20 y 31 del corriente á las ocho de la noche, celebrará esta academia junta literaria para continuar la discusion de la memoria presentada por el socio de número D. Lorenzo Muntaner, que versó sobre el asunto siguiente: *La litotomía es preferible en la mayoría de los casos á la litotricia*. Lo que se avisa á los señores socios para su puntual asistencia, Palma 2 de mayo de 1849.—Tomas Escafi, secretario de gobierno.

### EL INTENDENTE MILITAR DEL DISTRITO de la capitania general de los reinos de Granada y Jaen.

Hace saber: Que debiendo contratarse el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del ejército, estantes y transeuntes en este distrito por término de un año, á contar desde 1.º de octubre próximo venidero, á fin de setiembre de 1850, con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de esta intendencia y con arreglo á las formalidades establecidas en real orden de 26 de diciembre de 1846; he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion, que tendrá lugar ante el juzgado de dicha intendencia, el día 15 de junio á las doce en punto de su mañana en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio, podrán remitirme en pliego cerrado y sellado con un sobre interior, que indique el objeto del contenido, las proposiciones, en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro; en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado, sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán sujetos entre sí, el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa caso de ser de esta, dos ó mas las iguales, con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M.; que así mismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen ni se presente despues de la hora enunciada, y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas, se requiere que el licitador que la suscriba haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion para que

pueda prestar las aclaraciones que se necesiten y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

Granada 12 de abril de 1848.—Juan Miguel de Arrambide.—Mariano Sinués, secretario.

## Boletín de Comercio.

Embarcaciones despachadas dia 2.

Para Barcelona vapor el Mallorquin cap. don Gabriel Medinas con 50 pasag.

Para Mahon polacra goleta Paz de 26 y media ton. cap. don Juan Fronti, con jabon y efectos 5 mar. y 6 pasag.

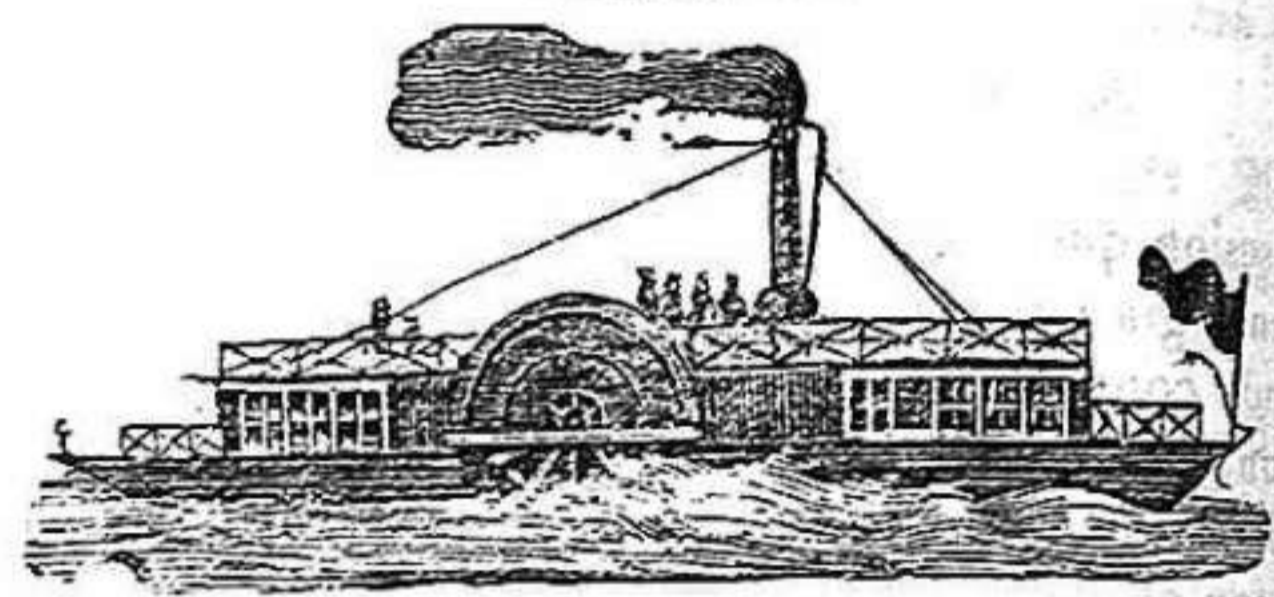
Para idem land S. José de 16 ton. pat. Bartolomé Roselló con idem y 5 mar.

Para Tarragona jabeque S. Juan de 47 ton. cap. don Bernardo Canet, con salvado y 9 mar.

Idem fondeadas dia 3.

De Villanueva en 2 dias land Sta. Faz de 76 ton. cap. don Bartolomé Borrás con vino y 8 mar.

## Avisos particulares.



### EL MALLORQUIN, PAQUETE DE VAPOR.

Debiendo hacer un viaje desde este puerto de Mahon, se avisa al público que verificará su salida para su destino el domingo 6 del corriente á las cinco de la tarde dejando ya desembarcado el cargo que haya conducido de Barcelona, en aquel dia; para regresar á este puerto saldrá el lunes á las cinco de la tarde emprendiendo el miércoles siguiente y á la hora de costumbre su ruta ordinaria á Barcelona.

Los pasajeros que gusten aprovechar esta ocasion desde ésta á Mahon y viceversa deberán satisfacer las siguientes cantidades.

Cámara de popa. . . 100 rs. vn.

Idem de proa. . . . 70

Sobre cubierta. . . . 40

Lo despacha don José Estade y Omar, capitan de Santo Domingo, núm. 1.º cuarto entresuelo.

RREDIO EN VENTA.—Lo está el denominado *son Janer* situado en las inmediaciones de Campanet, sobre el cual no pesa censo alguno. Se está subastando en aquella villa desde el 30 del pasado y se rematará en el próximo domingo 6 del corriente si la postura acomoda á la persona autorizada para llevar á efecto el traspaso.

PAPEL DE FUMAR.—En la Capelleria de Peña lo hay de venta ancho, estrecho, delgado y de mas cuerpo, todo verdaderamente de puro, sin cola para que no dañe el pecho, á precios bastante módicos.

Se alquila la casa zaguan de la calle de la Pelleteria núm. 78, en la misma direccion. Razon.

## TEATRO.

### Funcion para mañana.

La empresa ha combinado una escogida funcion que se compondrá de las piezas siguientes:

1.ª Sinfonia.

2.ª La linda comedia en dos actos, titulada

LLUEVEN BOFETONES,

cuyas escenas chistosas é interesantes han logrado el mejor éxito.

Su desempeño está confiado á las señoras Pamiel y

Andez y á los señores Alba, Capo y Enche.

3.ª Cavatina de contralto de la ópera GIL

NELLE GALLIE cantada por primera vez en este teatro por la señorita Fernandez.

4.ª La Polka, bailada por la señora Alonso y el Sr. Nieto.

5.ª Aria de BELISARIO por la señora Soriano.

6.ª Dando fin con LA JOTA bailada á cuatro.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.

EDITOR RESPONSABLE.